

Momentos de la Recuperación: hacia la definición de etapas en la acción colectiva de “recuperación de empresas”. Apuntes a partir de la reconstrucción del caso de Coop. Junín de Salud¹

Por Pedro Lisdero²

1. Introducción

En la reconstrucción de los procesos de acción colectiva y de las recuperaciones de empresas por sus trabajadores³, emergen una serie de dificultades que a menudo suelen leerse como contradicciones en el accionar de los sujetos involucrados, o inconsistencias en las interpretaciones sobre la significación de dichas acciones. La complejidad de estos procesos exige por lo tanto ajustar el instrumental teórico para su interpretación.

En esta dirección, el presente artículo se propone discutir y aplicar algunas categorías, para ensayar un esquema que posibilite comprender los procesos de recuperación de empresas por sus trabajadores.

Para ello se propone indagar en las ideas de Melluci – Scribano⁴ para comprender las protestas sociales⁵. En este planteo, la acción colectiva es comprendida como el resultado de intenciones, recursos y límites, una orientación intencional construida

¹ El trabajo que se presenta a continuación forma parte de las indagaciones realizadas en el marco del proyecto “Cuerpos y Conflicto Social. Acciones Colectivas y Prácticas Expropiatorias (Córdoba post-crisis 2001)”, dirigido por Adrián Scribano, aprobado por UNC-Secyt 2008, y del Trabajo Final de Graduación para la carrera de Lic. en Sociología, de la Universidad Siglo 21, titulado “Acción Colectiva y Trabajo: Estudio del caso de la Empresa Recuperada Cooperativa Junín de Salud Ltda.” realizado por Pedro Lisdero (2007). Los datos que se presentan provienen de entrevistas en profundidad a trabajadores de la clínica y de una base de datos confeccionada a partir de notas publicadas en el diario La Voz del Interior.

² Es Licenciado en Sociología de la Universidad Empresarial Siglo XXI. Doctorando en el Doctorado en Estudios Sociales de América Latina (DESAL), Mención en Sociología, Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Becario de Post Grado Tipo I de CONICET.

³ Con particular énfasis a partir de 2001, en nuestro país comienzan a cobrar visibilidad un grupo de emprendimientos productivos que, a partir de diversas situaciones de conflictos laborales, deciden ocupar las unidades de producción y llevarlas adelante bajo gestión de los mismos trabajadores. A estas experiencias se las denominó –entre otras– “empresas recuperadas por sus trabajadores”. El concepto de “Empresas Recuperadas por sus Trabajadores”, desarrollado en el libro “Las Empresas Recuperadas en la Argentina” (2004) delimita operacionalmente al fenómeno de la siguiente manera: 1- supone la existencia previa de una empresa capitalista clásica “fallida” (término que hace alusión a la incapacidad de gestión, generalmente asociado a prácticas cercanas a lo ilegal, que llevan a las unidades productivas a endeudarse e incluso quebrar, haciendo principal hincapié en la falla de los antiguos gestores); 2- la idea de “recuperación” como proceso, incluyendo dentro del fenómeno aquellas empresas que, por la misma dinámica que cobra el conflicto, tienen una escasa o casi nula producción. Y 3- la autogestión de los emprendimientos, entendida como “una práctica que requiere aprendizaje cotidiano y la voluntad organizativa para llevarla adelante” (Ruggeri, 2005: 23).

⁴ En su libro “Una Voz de muchas voces”, Scribano (2002) plantea los fundamentos y síntesis de una “estrategia teórica metodológica” para el estudio de la acción colectiva.

⁵ Para indagar sobre la propuesta teórico-metodológica de Scribano para la comprensión de la protesta social ver Adrián Scribano (2003) *Conflicto y Estructuración Social: una propuesta para su análisis* en ZEBALLOS, Eliseo; TABARES DOS SANTOS José Vicente y SALINAS FIGUEREDO, Darío (editores). América Latina: Hacia una Nueva Alternativa de Desarrollo. Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín.

mediante relaciones sociales desarrolladas en un sistema de oportunidades y obligaciones (Melucci, 1996).

El conflicto cobra singular importancia en este esquema conceptual. Para poder indagar sobre las acciones colectivas, es necesario analizar los conflictos que emergen y que se vinculan con el fenómeno. Siguiendo a Melucci (1996): conflicto se define como aquella relación de dos (o más) actores sociales que luchan por el control de recursos, a los cuales ambos les asignan un valor. Los recursos pueden ser materiales o simbólicos (o ambos al mismo tiempo, como la mayoría) y pueden ser relevantes para los distintos actores por diversos motivos.

Para entender la complejidad de las manifestaciones de las acciones colectivas, éstas deben leerse a través de la redefinición constante de que son objeto, y sobre todo, debe tenerse en cuenta que la manifestación misma de la acción colectiva no la agota. Esto se debe a que existen conflictos subyacentes que integran una “red de conflictos”, que si bien no cobran visibilidad en cierto momento en particular (se mantienen latentes), hacen a la definición del fenómeno y se encuentran potencialmente instalados en las relaciones sociales cotidianas.

Las redes de conflictos no son más que “relaciones entre actores que implican la referencia a redes de conflictos anteriores conectadas entre sí” (Scribano, 2002). Los distintos momentos de la acción, suponen entonces, momentos de latencia, donde están operando conflictos que forman parte de una compleja urdimbre y que operan como “las condiciones de la acción”: una red de conflictos da posibilidades de visibilidad social a otra red de conflictos (Scribano, 2002).

Es necesario entonces plantear una adecuada estrategia conceptual a fin de aprehender los distintos elementos y momentos que componen la acción colectiva. Scribano propone al respecto, distinguir tres niveles de análisis: a- la conflictividad de la acción, b- su estructuración temporo-espacial, y c- sus modos de expresividad.

a- Como se mencionó, la acción colectiva presupone conflictos, está precedida y presidida por situaciones conflictivas. Estos conflictos, o mejor dicho, las “Redes de conflictos” que anteceden y operan como trasfondo de la acción colectiva, actúan redefiniendo constantemente las acciones, los agentes involucrados y los sentidos. Estas redes de conflicto que configuran el marco general de la acción colectiva, definen y redefinen los espacios públicos de la misma, estos son: campo conflictual, campo de negociación, área de neutralidad.

El Campo Conflictual hace referencia a la “conformación relacional de un espacio multipolar de situaciones antagónicas entre los actores en conflictos. Dicho espacio, actúa como límite estructural de la acción colectiva y como horizonte de su génesis. En el conjunto de relaciones de atracción y rechazo que el campo genera tiene lugar la producción y reproducción de la acción colectiva” (Scribano, 2002: 121).

Estos mismos mecanismos de atracción y rechazo se ponen en marcha nuevamente una vez iniciada la acción colectiva, generando un complejo relacional distinto para poder conformar “la salida a la acción colectiva”, configurando el Campo de Negociación. En el momento en que se busca esta “salida” se conforma un lugar donde se lleva a cabo la discusión acerca de las distintas valoraciones sobre los bienes que dispararon el conflicto, estableciéndose el Área de Neutralidad. Estos tres elementos constituyen las “Condiciones de la Acción Colectiva” (Scribano, 2002).

b- Es necesario plantear una estrategia para registrar los “ritmos” con que se reconfiguran continuamente la relación entre estos espacios. Esto nos permite captar la complejidad de la acción colectiva, evitando el sesgo de concentrarnos en los momentos de visibilidad de la misma, e identificando “lo que ocurre, lo que es observado, y la significación que esto implica” (Scribano, 2002: 123). En este sentido, se distinguen

distintos momentos de acción colectiva que expresan relaciones entre: las expresiones del conflicto, los distintos episodios que asumen las redes conflictuales y las manifestaciones de la acción colectiva.

En la primera instancia se produce la disputa por los intereses y valoraciones en juego, re-orientando la red conflictual. Estos re-posicionamientos a niveles estructurales poseen un carácter “orientador” para las prácticas que se observan durante los episodios. Estos últimos son acciones públicas que expresan el estado del conflicto, poniendo en evidencia las redes conflictuales en tanto posiciones antagónicas de los actores, como así también su constitución y visibilidad identitaria. La relación entre estos dos campos se pone de manifiesto en la conformación del espacio conflictual y de negociación, pues anudan en tiempo y espacio la inter-relación de los actores. Por último, las manifestaciones son acciones colectivas que los actores muestran como mensaje de visibilidad, lo que observamos como la forma y como tal, son resultantes del espacio público constituido entre expresiones y episodios. Durante las manifestaciones se reproduce la identidad del colectivo, disputando el sentido de la acción.

c- Los recursos expresivos que los “agentes” ponen en juego en la acción colectiva devienen un elemento simbólico de mediación identitaria. Su registro y estudio tiene que ver con la potencialidad de este elemento de “construir y distribuir socialmente el sentido de la acción” (Scribano, 2002: 135). Presentan la particularidad de ser al mismo tiempo producto del sentido y sentido en producción. Estos recursos devienen “marcas de la identidad colectiva”, produciendo mensajes tanto hacia el interior del colectivo, como hacia los contendientes identificados en el campo conflictual.

En función de lo dicho, a continuación se propone ensayar a partir del caso de la recuperación de la clínica una serie de etapas que, construidas en base a los postulados expuestos, contribuyan a comprender los procesos de recuperación. Para ello se seguirá el siguiente esquema argumentativo:

En primer lugar se expondrá de manera resumida una cronología de la recuperación a manera de presentación del proceso y de algunos datos contextuales del mismo.

Posteriormente se identificarán y desarrollarán brevemente las tres redes conflictuales que atraviesan el conflicto (Crisis Institucional, Re-configuración de los marcos de exclusión y Re-estructuración de los procesos organizativos de la de producción), caracterizando los diferentes actores, bienes y valoraciones que las estructuran.

Por último, se avanzará en un modelo interpretativo del proceso de recuperación de la clínica que de cuenta de los diferentes campos, ritmos y características del conflicto. A través de la identificación de tres etapas (Conflicto Salarial, Etapa de Lucha y Etapa de Recuperación) y su caracterización, se propone un esquema interpretativo que no diluya la complejidad de la acción colectiva, arrojando otra mirada sobre las “contradicciones aparentes” en el accionar de los diferentes actores involucrados, que brinde elementos para comprender la significación social del fenómeno de las empresas recuperadas por sus trabajadores en nuestras sociedades.

2. Cronología del Conflicto:

“En un principio, esto nace al calor de reivindicaciones concretas con respecto a salarios caídos. Acá se estaban debiendo seis o siete meses de sueldo” (E1: 2), relata

uno de los integrantes de la Cooperativa que hoy gestiona la clínica respecto del conflicto salarial que comenzaba a cobrar visibilidad a fines de 2001.

Paralelamente a esta situación, se producía una supuesta venta de la misma. Un nuevo directorio administrativo se hace cargo de la empresa y -a opinión de los trabajadores-, lejos de aportar soluciones conducía al cierre, dando de bajas los distintos servicios que ésta brindaba.

“(…) vino gente nueva a administrarla y nosotros veíamos que lejos de que esta gente estuviera trayendo soluciones, al contrario, estaba cerrando sistemáticamente la clínica, con esto que se venían cerrando los servicios paulatinamente y entonces ahí nosotros empezamos a reaccionar en contra de un cierre de la clínica y reclamamos nuestros pagos caídos.”(E1: 2)

Se produce entonces una respuesta activa de los trabajadores en contra del cierre y en reclamo de los salarios adeudados. Este hecho fue respondido con un despido masivo, al que le correspondió nuevamente la reacción de los trabajadores. El 23 de Mayo de 2002, exteriorizando el conflicto, son ocupadas las instalaciones:

“(…) decidimos quedarnos aquí y hacerlo público, sacarlo al conflicto afuera, exteriorizarlo y al otro día de esos despidos no dejar ingresar a la patronal si no venía con soluciones concretas (…)” (E1: 2)

Comienza desde entonces un periodo de audiencias judiciales. En las mismas los trabajadores se encargaron de hacer escuchar sus reclamos: “(…) nosotros levantábamos dos banderas: queríamos trabajar y brindar salud a la comunidad” (E1: 2). Estos reclamos eran respondidos por una situación de desvinculación de las patronales: “(…) yo no soy dueño porque yo vendí, y yo tampoco soy dueño porque no compré (…)

era una situación de acefalía” (E1: 3).

Veinte días después de la “toma” y en virtud de que la solución no iba a llegar por la vía abierta en las diversas instancias gubernamentales y mucho menos por parte de la patronal, se decide poner en marcha la clínica bajo gestión de los mismos trabajadores. Después de relevar el personal, se convoca a los profesionales y se diseña un sistema operativo en función de los recursos disponibles. Finalmente, el 13 de Junio la Clínica abre nuevamente sus puertas.

A partir de este momento se profundiza el proceso de recuperación, avanzando sobre un marco legal que legitime la experiencia en marcha. Tras mucho debatir, se llega a la decisión de constituir la cooperativa, que queda legalmente instituida en agosto del mismo año.

“(…) en el marco de todo este proceso que se fue profundizando paso a paso, como verás, con la clínica abierta nos detuvimos a pensar y ahora qué hacemos. Ya está ahora ya la hemos abierto y ahora qué, y ahora busquemos darle un marco legal porque cuánto tiempo vamos a estar en esta situación de ilegalidad, máxime cuando estamos hablando de salud y no de una fábrica en donde vos fabricás un producto en negro lo vendés en negro y zafas. En salud, trabajar en negro es riesgoso, trabajar al margen de un sistema, en donde por ahí te viene un paciente con alguna complicación, necesitás derivarlo a un centro de mayor complejidad y necesitás de alguna forma estar inserto dentro del sistema de salud, entonces la decisión de constituir la cooperativa fue todo un proceso de debate, discusión;

todo acá lo decidimos entre todos, todo lo discutimos en la asamblea (...)” (E1: 3).

Esta cooperativa se integra por los treinta y cuatro trabajadores que inicialmente comienzan este proyecto, los cuales participan con voz y voto en la asamblea, que es el órgano máximo de decisión. Si bien la clínica cuenta con alrededor de 100 trabajadores, (E1) los integrantes de la asamblea siguen siendo los 30 originarios⁶. No obstante, existen mecanismos no formales a través de los cuales se articula la participación de quienes no formaron parte inicialmente del proyecto, muchos de ellos profesionales⁷.

La constitución de la cooperativa no terminaba de solucionar las cuestiones legales pendientes. Aún faltaba resolver la problemática de la ocupación del inmueble, que es considerada ilegal.

“(...) ha sido una dificultad que nos parece importante señalar porque seguramente como centro de la cuestión es el problema de la mayoría de los establecimientos, en el caso del edificio de la Clínica Junín nosotros tenemos una situación de hecho, si se quiere. Esto significa, que no estamos ocupando, utilizando y usufructuando el edificio con ningún título que justifique que así lo hacemos (...)”

Cuál es la dificultad con esto. Se trata de una Clínica. Una clínica para funcionar como tal necesita la habilitación del Ministerio de Salud de la Provincia. El Ministerio de Salud de la Provincia a los fines de otorgar la habilitación como la que nosotros necesitamos, entre otros requisitos, pone como condición que nosotros acompañemos este título que justifica en carácter de qué nosotros ocupamos la clínica. Si somos dueños, si somos inquilinos, si somos tenedores, o lo que fuere (...)” (C1: 4).

Desde un principio la propuesta de los trabajadores fue avanzar hacia la expropiación del inmueble y su posterior traspaso a la cooperativa a través de título oneroso (E:2). El espíritu de esta propuesta fue recogido por una legisladora, quien presentó un proyecto de ley de expropiación en diciembre de 2002 en la Legislatura Provincial. Tal cual lo expresa, en ocasión del rechazo por parte de la oposición para el tratamiento de este proyecto de ley en la cámara provincial, “(...) la decisión de postergar el tratamiento del proyecto obedece únicamente a una decisión política”(LVI 13-12-2002). La falta de voluntad política para que el proyecto avance fue una de las principales causas identificadas también por los mismos trabajadores.

“Quiero aclarar que el gobierno está en contra, por lo menos los partidos mayoritarios que normalmente han gobernado nuestro país no están aceptando una autogestión (...)”

⁶ Alrededor de 70 profesionales brindan servicios de consultorios externos en diversas disciplinas de la medicina, entre las cuales se incluyen: clínica médica, dermatología, tocoginecología, urología, pediatría, endocrinología, cirugía general y proctología, flebología, cirugía plástica, cardiología, traumatología, gastroenterología, neurología, electroencefalografía, oftalmología, ORL, hematología, nutrición, oncología, fonoaudiología, nefrología, alergia, infectología, psiquiatría, psicología, psicopedagogía, fisioterapia, radiología, odontología, entre otras (www.coopjunin.org.ar).

⁷ Actualmente, varió la periodicidad de las asambleas: durante mucho tiempo se realizaban semanalmente, después cada 15 días y ahora se realizan cada un mes. En entrevistas los trabajadores hacen mención a la consolidación de una estructura de delegación de funciones (2007) (E:10).

(...) el gobierno no quiere dar una señal ejemplar para el resto de los trabajadores que han recuperado sus empresas. Como es el caso de Halaq, como es el caso del Comercio y Justicia, como es el caso del Diario de Villa María, y como es el caso de otras empresas que están en una situación irregular y que salida esta ley aprobada, posiblemente tengan luego que responder a los reclamos de estos otros sectores (...)

Sobre la base de una provincia de un millón setecientos mil cordobeses que viven por debajo de la línea de la pobreza, con casi un millón de personas que viven en la indigencia, es hoy mostrar un gran esfuerzo que ellos no están dispuestos a pagar ese costo político, porque ellos siguen de la mano de la Fiat, de los grandes empresarios de la Renault, de los grandes empresarios de Aguas cordobesas (...)" (E5: 3).

"Somos conscientes de que no hay voluntad política por parte del gobierno de Córdoba de votar la expropiación que nosotros hemos..., del proyecto que hemos presentado" (C1: 10).

La presentación de esta propuesta en la legislatura provincial fue acompañada en numerosas ocasiones por marchas en las que se reclamaba el tratamiento y sanción del proyecto.

En Marzo de 2004, un fiscal de la provincia da lugar al pedido de "custodia" del inmueble que venían reclamando los trabajadores: "Los trabajadores pidieron que la justicia les entregue en custodia el inmueble, con el propósito de ponerlo a resguardo (...) El planteo lo realizaron (...) ante el fiscal Caro, quien se expidió favorablemente (...), solicitando una orden de indisponibilidad del inmueble" (LVI 9-03-04). Pero este aparente triunfo duró poco tiempo: esta medida fue revocada al poco tiempo por el juez en función.

En Diciembre de 2004, los trabajadores denuncian nuevas presiones para el desalojo. El rumor de que los antiguos dueños "se estaban moviendo" para efectuar el desalojo y venta del inmueble es seguido de una inspección judicial en el establecimiento. Ante esta situación, se constituye una Mesa de Trabajo entre funcionarios municipales e integrantes de la cooperativa con el fin de elaborar un proyecto de expropiación para ser presentado por el ejecutivo en la asamblea legislativa municipal. Esta nueva instancia se inscribe en el contexto de una fuerte disputa política entre Juez, intendente municipal, y De la Sota, gobernador de la provincia.

Al aumentar los rumores de desalojo, se realizaron actos públicos. Finalmente, en el mes de Marzo de 2005, el legislativo de la Ciudad de Córdoba aprobó la ley de expropiación, a partir de la cual se declara susceptible de expropiación el inmueble en el que actualmente funciona la cooperativa. Este antecedente permitió a los trabajadores anteponer en la justicia provincial un recurso para el rechazo del pedido de desalojo que recaía sobre ellos (LVI 22-03-05).

A pesar de que la sanción de la ley municipal de expropiación es vista como un triunfo para los trabajadores, esto no significó la resolución de la problemática ligada a la propiedad del inmueble. En este sentido, se ha observado respecto del fenómeno de las recuperadas que la dinámica que ha adoptado este tipo de "resolución del conflicto por el inmueble" (la expropiación), alerta a no circunscribir el análisis a "lo que se ve" de la protesta. Si bien se han dictado varias leyes de expropiaciones en distintos niveles estatales, tempranamente Fajn (2004) observa que:

"(...) el Estado aún no ha destinado fondos para solventar las expropiaciones. El poder legislativo sanciona leyes, y luego por diversas circunstancias, los

gobiernos provinciales o municipales, no pueden o quieren afrontarlas. De esta manera los trabajadores corren el riesgo de que pasados los dos años la empresa vuelva a la situación de indefinición anterior con el riesgo concreto de perder lo realizado hasta allí” (Fajn, 2004: 108).

Confirmada esta sospecha, el caso de la clínica es testigo de que transcurridos dos años de la promulgación de la expropiación por ley municipal, y al no verse concretada la compra del edificio, vuelven a movilizarse el juicio (y los rumores) de desalojo (LVI 25-04-2007). Esta vez, en un marco de re-configuraciones de alianzas políticas y en parte como consecuencia de la influencia del nuevo gobernador (Schiaretti), se promueve desde el ejecutivo provincial una “solución” al problema del inmueble de la clínica: “(...) la Legislatura modificará la ley de expropiación para incluirle un mecanismo que ya fue usado por el Gobierno nacional y por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Modificada esa legislación se aprobará una norma específica que establecerá la tenencia del edificio, en comodato, por parte de la Cooperativa, a través del pago de un canon que establecerá la Justicia. (LVI 26-04-2007). El acuerdo con el gobierno provincial se concreta a través de aprobación en la legislatura provincial en Mayo de 2007, de dos normas que les permiten a los trabajadores la ocupación del inmueble por dos años a cambio del pago de un canon. Tal como declara Schiaretti: "Van a poder pagar ese canon a través de convenios que se van a hacer con el Ministerio de Salud de la Provincia y el Apress, para brindar la atención médica " (25-04-2007).

Esta solución no difiere de la anterior lógica descripta entre la relación empresas recuperadas-Estado: las medidas paliativas se toman sin una solución de fondo a la cuestión de la propiedad del inmueble. Recién a fines de 2008, y ante el reclamo de los trabajadores, el gobernador Schiaretti ha manifestado la intención de una ley expropiatoria que dé finalmente solución a esta situación. En declaraciones periodísticas: “la iniciativa también prevé transferir, gravar y ceder en usufructo, uso y otros derechos reales y personales el dominio del inmueble a favor de la Cooperativa de Trabajo de la Salud Junín Limitada, para ser destinado exclusivamente a su objeto social.(...) Como contraprestación, se plantea recibir el pago de la transferencia mediante la utilización de los servicios médicos sanatoriales a favor de la Provincia” (17-12-2008). Hasta el momento no se dispone de información respecto de la evolución de esta iniciativa.

A lo largo de este proceso descripto, la clínica se ha logrado consolidar como centro de servicio sanitario. Algunas características actuales de este servicio son⁸:

- Alrededor de 5000-6000 pacientes mensuales asisten a la clínica.
- Poseen un plan de salud, a través del cual los beneficiarios abonan 25 pesos mensuales por grupo familiar, y al momento de la consulta sólo abonan un co-seguro médico de 15 pesos.
- El perfil de los pacientes es “(...) gente sin obra social, beneficiarios de planes sociales, y gente con obra social que anda mal y escoge venir a la clínica” (E:10).
- Se realizan operaciones (los médicos pagan un canon por operación a la clínica), pero sólo ambulatorias. Los consultorios externos derivan, en caso de ser necesario, la internación o cualquier otro tratamiento que no se brinda en la clínica.

⁸ Los datos presentados a continuación se desprenden de entrevistas a integrantes de la cooperativa, la última de las cuales fue realizada durante el año 2008, y datos obtenidos del sitio web de la cooperativa (<http://www.coopjunin.org.ar/>).

- Actualmente ocupan una planta (planta baja) del edificio y parte del primer piso, con los consultorios. La parte de internación se encuentra desocupada.

- En cuanto a los ingresos de los trabajadores se puede decir lo siguiente: a los médicos se les paga mensualmente, en tanto que a los socios semanalmente. El precio de la hora es igual para todos los socios, alcanzando el monto de entre 1600 y 2400 pesos mensuales.

3. Redes de Conflictos

A continuación se desarrollarán las tres redes que cobran visibilidad en el conflicto de la recuperación de la clínica: A- Crisis Institucional, B- Re-configuración de los marcos de exclusión, y C- Re-estructuración de los procesos organizativos de la de producción.

3.1. Crisis Institucional

- Inexistencia de “una política Pública para el sector”.
- Parcialidad en los ámbitos tradicionales de resolución de conflictos.
- Re-estructuración de los mecanismos de representación social.

Esta red se encuentra presente en varias de las acciones colectivas de protesta post diciembre de 2001. La crisis de la institucionalidad política que desemboca en la renuncia de De la Rúa, es el corolario de una crisis más amplia que es sensiblemente percibida por los distintos actores colectivos como la incapacidad de las instituciones (políticas, sociales y jurídicas) de dar soluciones a sus problemáticas. Puntualmente para el caso de la clínica, esta crisis de “los mecanismos tradicionales” se patentiza en los siguientes ámbitos:

- El Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de trabajo:
“(…) si bien estaba la secretaría de trabajo como un ámbito de negociación; nosotros fuimos con tres reclamos puntuales y con todas las pruebas fehacientes de quiénes eran nuestra patronal, el estado no pudo tener ningún tipo de intervención más que decirnos: vayan a la justicia (…)” (E2: 1).
- La Justicia Provincial:
“(…) Entonces fuimos a la justicia, hicimos todas las presentaciones correspondientes en la Justicia civil, en la Justicia penal y hasta el día de hoy no ha habido nada” (E2:2).
- La Legislatura Provincial (quiénes hacen las leyes):
“...si pasa lo que pasa es porque hay un sistema que lo permite y en eso de que hay un sistema que lo permite, está el sistema jurídico que está -en realidad- preparado para las empresas y no para los trabajadores” (E2: 1).
“(…) la situación de la clínica, como la de otros establecimientos, muestra que no está previsto en el ordenamiento jurídico en general un sistema que pueda contener esa situación (…)” (E4: 1).
- Los mecanismos gremiales:
“De ganarla (la lucha) es beneficio no sólo para este grupo de trabajadores, sino para todos los trabajadores en general. Sería el triunfo de todos los trabajadores porque verían un camino distinto, al que le propone por ejemplo, la burocracia sindical” (E2: 4).

Ni siquiera las mediaciones previstas en el marco del mercado laboral, o la compra y venta del trabajo “libre” en la cooperación despótica de los mecanismos de producción capitalista, “parecieran” funcionar desde la mirada de los trabajadores. La relación salarial pierde su consistencia a través de la flexibilización y deterioro de las condiciones de vida y de trabajo de quienes se encuentran insertos en esta condición. El trabajador de la clínica, en la última etapa de la “empresa fallida”, vio crecer la inseguridad de esta relación:

“(…) fue un abandono total de la patronal hacia sus empleados y nosotros exigimos de que nosotros cumplimos con nuestras obligaciones como realmente tenía que ser, de sacar adelante el trabajo, de que realmente no se atrasara, de que todos veníamos a trabajar puntualmente sin contar con la ayuda financiera para vos poder movilizarte y venir a tu puesto de trabajo” (E3: 2).

En el complejo de significaciones y valoraciones que se ponen en juego en esta red conflictual, se inscribe la comprensión del hecho de que a lo largo del proceso de recuperación estos distintos ámbitos (Justicia Provincial, Legislatura Provincial, Poder Ejecutivo Provincial y Municipal) van conformándose como aliados de la lucha por la recuperación, como espacios de resolución de conflictos o como antagonistas, según se reconfiguren las tensiones entre los actores en juego.

Una constante dentro de esta red, es la centralidad del reclamo ante la responsabilidad de la patronal. Mientras que los otros actores involucrados cambian su posición a lo largo del conflicto, se mantiene un fuerte antagonismo con los antiguos propietarios.

“(…) siempre alguien se tiene que hacer responsable de los trabajadores que quedan en la calle (...) lo que pasó por ejemplo particularmente con la Clínica Junín, fue un abandono total de la patronal” (E3: 2).

Sin embargo, si bien los propietarios son un antagonista claramente identificable, al comienzo del conflicto (en lo que más adelante se denominará “conflicto salarial clásico”) las relaciones de antagonismo son disueltas en función de vislumbrar una salida a través de la re-activación de la empresa. El espacio de la producción controlado aún por los antiguos dueños hubiese podido constituirse en una “solución” en esta instancia del proceso de recuperación.

Por otra parte, otro de los componentes que estructuran un elemento de esta red conflictual y que permite explicar la configuración de los antagonistas, es la demanda por la expropiación estatal para solucionar el conflicto de la posesión del inmueble.

“(…) ha sido una dificultad que nos parece importante de señalar porque seguramente como centro de la cuestión es el problema de la mayoría de los establecimientos (Recuperados)... En el caso del edificio de la Clínica Junín nosotros tenemos una situación de hecho, si se quiere. Esto significa, que no estamos ocupando, utilizando y usufructuando el edificio con ningún título que justifique que así lo hacemos (...)” (C1: 4).

Muchas veces esta fue la principal bandera enarbolada por los trabajadores de la Clínica. La constitución de antagonistas en torno a esta demanda nuevamente tuvo que ver con un juego de alianzas constituidas estratégicamente con los diversos actores, según el estado de las tensiones entre los mismos.

3.2- Re-configuración de los marcos de exclusión

- Inaccesibilidad de los servicios de salud.
- Des-regulación de la protección a los trabajadores / re-configuración del mercado laboral.

Esta red hace referencia a una serie de conflictos vinculados con la imposibilidad de re-producción de las energías corporales de grandes masas de la población. Emerge vinculada al conflicto de la clínica -en parte- en función de la imposibilidad de acceder al sistema de salud pública de ciertos sectores de la población:

“(...) los trabajadores de la Clínica Junín... no pelean únicamente por una fuente de trabajo y salvarse nada más que los trabajadores, pelean por mucho más (...) Vamos a los barrios y estamos yendo una vez al mes, nos instalamos en algún comedor comunitario, llevamos algunos alimentos y llevamos un equipo médico que hacemos un control sanitario del lugar. Eso lo hacemos para ir, mezclarnos con la gente y decirles somos uno más de ustedes. Hoy ustedes el problema que tienen cuál es, el hambre, nosotros cuál es el problema que tenemos, el trabajo; y bueno ustedes aparte tienen el problema del hambre, pero también tienen el problema de la salud (...)” (E1: 7).

Alimento y Salud se constituyen como bienes reclamados entre quienes comparten similares condiciones-posiciones, es decir, entre los que se encuentran en los “bordes de la sociedades”. La re-configuración de estos bordes, en un juego que pone en relación el adentro con el afuera, se desdibuja. Pero aún así, parece claro que más allá de dichos bordes está el vacío de la exclusión:

“(...) Antes... la Argentina no tenía un problema de hiper desocupación.... Hoy no. Hoy el que se quedó sin trabajo sabe que se quedó afuera, y no vuelve más (...)” (E4: 2).

(...) Perder el trabajo y dejar que se pierda el establecimiento que garantizaba mi fuente de trabajo significa caer al vacío de la exclusión social posiblemente sin ninguna posibilidad de retorno” (C1: 2).

Lo conflictivo aquí emerge en función de que la imposibilidad del acceso a los bienes disputados afecta a las energías de los cuerpos, configura la posibilidad de acción y de “movimiento” de los mismos.

En cuanto a la constitución de los antagonistas en esta red, la disolución de las mediaciones asociadas a la sociedad salarial⁹ contribuye a la emergencia de las relaciones sociales “crudas”, sin su andamiaje político-ideológico. La imposibilidad de

⁹ La sociedad salarial representa un modo de estructuración del capitalismo en ciertos momentos históricos, cuya principal característica es un frágil compromiso entre lo económico y lo social, entre las condiciones para producir riquezas y la exigencia de proteger a quienes las producen (Castel: 1997). La “sociedad salarial” era la matriz de una condición social estable, que asociaba al trabajo derechos y garantías. Los beneficios ligados a la condición asalariado alcanzaban a proteger de los principales riesgos sociales, “(...) no sólo a los trabajadores y a sus familias, sino también a los no asalariados y a la mayoría de los no activos” (Castel: 2002, 63).

acción de un Estado ausente-por-omisión¹⁰ hace emerger como antagonistas a los agentes privados (o capitalistas/Empresarios):

“(…) el empresario pone cualquier empresa en cualquier lado, la explota, se llena de dinero, a través de sus empleados, y bueno se declara en quiebra y se va directamente con las manos llenas e instala la empresa en otro lugar con otro nombre (…) (E3: 1).

Sin embargo, el “desmoronamiento de la sociedad salarial”¹¹ no refiere a su desaparición, por lo que en la constitución de los antagonistas sigue persistiendo una tensión con el-Estado-garante de los derechos sociales.

“(…) es un Estado que está enfermo y no está cumpliendo realmente con las condiciones mínimas para dar una salud a la población, donde hay muchísimos necesitados por la misma implementación de que hay una tasa altísima de desocupados, estamos ya por debajo de la indigencia, entonces la gente necesita acudir realmente a un hospital público y el Estado no está cumpliendo con brindar insumos, con brindar atención buena, no está pagando como realmente lo está haciendo...Queremos (…) una salud que no este monopolizada por una sola persona ayudada por el gobierno, no cierto, donde está acaparando toda la salud (...)” (E3: 4).

3.3. Re-estructuración de los procesos organizativos de la de producción

- Re-organización de las instancias de control de la producción.
- Re-organización de las tareas de los operarios.

Los conflictos que conforman esta red emergen particularmente visibles a partir del proceso de re-organización de la producción, que significó la puesta en marcha del establecimiento una vez que fue “abandonado” por la antigua patronal.

Emerge de la inter-relación de los trabajadores una serie de conflictos vinculados con la tensión entre los imperativos económicos necesarios para mantener las “fuentes de trabajo” y las formas que adquieren las relaciones dentro del establecimiento. La “buena administración”, como bien colectivo, es desagregada en una serie de dimensiones que remiten a conflictos en el “día a día” del proceso de recuperación.

Algunas de estas dimensiones son:

- La distribución de las tareas a realizar:

“(…) las condiciones cambian, porque primero uno bajo una patronal tiene un espacio de trabajo limitado a una función, que es la que te da la patronal, y no te salís de esa y después lo cual te ofrece ciertas ventajas y ciertas desventajas. Te ofrece desventajas en cuanto a la limitación del espacio de trabajo y tenés la

¹⁰ “(…) el Estado no sólo es parte sino arte de la situación del trabajo, pues aunque lo tomemos únicamente como omisión de sus ‘tareas’, el ausentismo implica ponerse del lado de la patronal”. Véase Scribano, A. (2005b).

¹¹ En el marco de las discusiones en torno al “Fin del Trabajo”, Castel (2002) afirma que la “sociedad salarial” ha venido desmoronándose y con ella, el tipo de regulación asociada a la condición de asalariado. Pero esto no implica el ocaso o fin de la sociedad salarial. Más precisamente, este desmoronamiento hace referencia a un escenario en que la estructura se sigue manteniendo, a pesar de su inminente debilitamiento. Las principales características de esta situación están relacionadas a la aparición de nuevas incertidumbres en relación al vínculo laboral. Estas nuevas amenazas para los trabajadores van más allá del desempleo y surgen de contratos laborales atípicos, de duración determinada, a tiempos parciales, etc.

ventaja de que si hay algún otro problema que no compete a tu área no es problema tuyo, es problema de la patronal o de esa área.

Hoy la situación cambia a partir de que nuestro espacio de trabajo se amplía y todos los problemas de la clínica, no son de otra área, son problemas de la clínica, son problemas de nosotros, de todos nosotros (...)" (E2: 4).

- La participación en las instancias de control y de toma de decisiones:

"El problema es que no es fácil cuando vos toda la vida fuiste conducido, no es fácil de pronto conducirte a vos mismo. Entonces eso genera muchas dificultades. Muchas dificultades porque que no esté más el empleador y que nos manejemos nosotros quiere decir que definitivamente somos todos iguales. Ahora eso no es contrario a que halla un sistema, una organización.

Y en esa organización quien no cumpla con la tarea encomendada debe tener un perjuicio, por no decir una sanción. Y por ahí viste, la cuestión ahí es, está bien, ahora ¿quién me va a sancionar a mí si somos todos iguales?, ni siquiera hablemos de sanción, venir a decirme a mí que tengo que hacer. Es complicado, es difícil". (E4: 3)

"(...) es fundamentalmente el cambio de lo vertical a lo horizontal, con las dificultades que ofrece organizar la cuestión horizontal que no se traduzca tampoco en un anarquía, que cada una haga lo que quiere, algo de organización debe haber" (E2: 4).

4. Momentos y Condiciones de la Acción

Siguiendo los distintos momentos y campos de la acción colectiva, se desarrolla a continuación las distintas expresiones del conflicto de la recuperación a través de las siguientes etapas: Conflicto salarial, Etapa de lucha y Etapa de Recuperación.

Teniendo en cuenta los conceptos de expresión, episodio y manifestación, se resumirá en cada etapa de expresión del conflicto la reorientación de las redes conflictuales instaladas (aunque no siempre visibles), la descripción de los campos conflictuales y de negociación que caracterizan a los distintos episodios (que no necesariamente coinciden con dichas etapas) y las manifestaciones de las acciones colectivas como tales.

4.1. Conflicto Salarial

La primera etapa abarca desde fines de 2001 hasta que se produce la "ocupación" (16-5-2002 -LVI). Es importante destacar en esta etapa algunos elementos conflictuales de lo que en la definición de "Empresas Recuperadas por sus Trabajadores" se señaló como "empresa capitalista fallida". Las características que adopta el conflicto están dentro de lo que se podría denominar "conflicto salarial clásico" y podrían resumirse en: reclamos salariales de trabajadores, encausados a través de los mecanismos habituales de resolución dentro las unidades productivas.

El reclamo por el ingreso o sueldo cobra una importante centralidad en la demanda de los trabajadores en esta etapa:

"En un principio, esto nace al calor de reivindicaciones concretas con respecto a salarios caídos. Acá se estaban debiendo seis o siete meses de sueldo" (E1: 2).

“(…) Después de 12 meses de no percibir salarios (…)”, “(…) los empresarios mantienen con los trabajadores una deuda superior a los 300 mil pesos.” (LVI 15-6-02).

La constitución de los antagonistas también se inscribe dentro de lo que podría considerarse un “conflicto salarial clásico”, en tanto la patronal es percibida como la responsable de garantizar los haberes y seguridad laboral. En algunas ocasiones, sin embargo, cuando este conflicto supera los ámbitos de resolución incluidos dentro del mismo establecimiento productivo, aparece el espacio estatal como el área de neutralidad donde los actores negocian la salida del conflicto.

4.2 Etapa de Lucha

Esta etapa abarca el período comprendido entre la exteriorización del conflicto con la “ocupación” del inmueble, hasta que se “re-abren” las puertas del establecimiento (del 16-05-02 al 15-06-2002. Fuente LVI).

En principio las demandas en esta etapa se vinculan – de la misma manera que en la etapa anterior- al “(…) reclamo de salarios atrasados (...)” (LVI 16-05-02). Por otra parte, aparece un fuerte reclamo hacia la legitimidad de las prácticas de la patronal.

La primer demanda aludida adquiere ciertas particularidades: a- la referencia a la inseguridad del trabajo, o el miedo a perderlo, que es percibido como una amenaza más próxima; y b- el reclamo por una serie de condiciones relacionadas con la precarización de la relación de asalariado.

Por otra parte, el reclamo por prácticas fraudulentas de parte de la patronal se fundamenta en la sospecha de la intención de cerrar la empresa. Al igual que ocurre en otras “empresas recuperadas”, el temor de los trabajadores se concentra en el riesgo de un vaciamiento patronal.

Estas demandas dan visibilidad a dos de las redes de conflictos desarrolladas anteriormente: “Crisis institucional” y “Reconfiguración de los marcos de exclusión”. La red “Crisis de las Instituciones” cobra visibilidad en tanto emerge la demanda de intermediación del Estado en el Conflicto. Los trabajadores entienden que la “manutención de las empresas como fuentes de trabajo” es competencia del Estado; por lo que reclaman una política pública que incluya su caso y dé soluciones a sus demandas: “(…) que el Estado se haga cargo del establecimiento para ponerlo a funcionar (...)” (LVI 15-06-02). En este sentido, el Estado comienza a constituirse como parte del “otro antagonista”, al mismo tiempo que ciertos espacios vinculados al Ejecutivo Provincial -Secretaría de Trabajo- comienzan a percibirse como áreas de neutralidad donde se constituye el campo de negociación entre patronal y trabajadores.

Otro de los antagonistas identificado en esta red, de igual manera que en la etapa anterior, es la patronal. En esta etapa empieza a producirse una transformación de la orientación de la red de conflicto que se refleja en la tensión entre “una solución de la patronal” o una salida de los trabajadores hacia la recuperación.

La otra red de conflicto que cobra visibilidad fuertemente en esta etapa, es la que se denominó “Reconfiguración de los Marcos de Exclusión”. Cuando los trabajadores expresan “(…) nuestros objetivos son mantener nuestra fuente de trabajo y poder seguir brindando salud al pueblo (...)” (LVI16-05-02), inscriben su reclamo en la disputa por la apropiación de la salud y del trabajo (como medio de garantizar los medios-de-vida). En la construcción de la identidad colectiva de los que reclaman, los trabajadores de la clínica se ponen a la par de desocupados, vecinos y otros actores que, por una parte comparten su situación-condición de riesgo, y por la otra construyen redes de apoyo y solidaridad.

“(…) nosotros consideramos que no hubiéramos logrado nada de todo esto si no hubiera sido por el apoyo que hemos tenido de diversos sectores... También está el esfuerzo de todos los sectores sociales que nos han venido apoyando, sectores barriales, piqueteros, sectores políticos y gremiales no burocráticos (...)” (C1: 9).

En la constitución de los antagonistas, parece producirse una suerte de superposición y disolución de los distintos niveles estatales a los que les cabrían responsabilidades en la resolución de estos conflictos. Sin embargo, al ser el Estado Provincial a través del Ministerio de Salud, el encargado de otorgar el permiso para la habilitación completa de la institución sanitaria, éste se constituye como potencial antagonista en el conflicto de la salud.

En cuanto a las manifestaciones que caracterizan esta etapa, es necesario destacar las formas de acción vinculadas a la “ocupación del inmueble”, así como la “re-apertura de la empresa”. Como se ha observado (Scribano, 2005a), existe cierta correlación entre la forma de reclamar y el contenido del reclamo. En este sentido, la forma “ocupación de la empresa” es un elemento constitutivo del fenómeno Empresa Recuperadas, constituyendo un nodo central en la identidad colectiva que surge de las recuperaciones (Lisdero, 2007).

4.3. Etapa de Recuperación

Esta etapa transcurre desde la re-apertura del establecimiento hasta la actualidad. Se produce aquí una reorientación de las redes conflictuales que cobran visibilidad en la etapa anterior (sobre todo la red que remite a Crisis Institucional), al mismo tiempo que emergen nuevas redes.

En función al primer proceso, es posible observar que, además de las demandas por trabajo y deslegitimación de la dirigencia ya presentes en la etapa anterior, se suma un fuerte reclamo por la “expropiación del inmueble” en el cual funciona la clínica. Si bien esta demanda ya se encontraba presente en las etapas anteriores, podríamos afirmar que es la que reviste mayor importancia para los actores en esta etapa.

La red “Crisis Institucional” adquiere mayor visibilidad. Los bienes y actores en juego hacen que los conflictos referidos en esta red adquieran cierta particularidad con respecto al proceso conflictual que denominamos “Etapa de lucha”. De manera general, una vez decidida la re-apertura de la clínica, se abandona definitivamente la posibilidad de que “la solución venga de parte de la patronal”.

“(…) si la patronal no quiere, los trabajadores si... Yo creo que la obligación en este caso de los trabajadores es darse toda una política de recuperar la empresa. (...) (si) el empresario no pudo, no quiso, no le fue bien o se las llevó todas, y ya no le interesa más y se quiere retirar, bueno perfecto, que se retire, pero démosle la posibilidad al trabajador. Creemos que pueden desarrollar la fuente de trabajo, creemos que la pueden poner en funcionamiento (...)” (E2: 3).

Esta re-configuración del campo conflictual tiene varios episodios, partir de los cuales las alianzas con los diferentes actores se reconfiguran en función de proximidades y distancias con los gobiernos provincial y municipal, como actores relevantes en las diferentes redes mencionadas.

Primer Episodio o “El gobierno Provincial como antagonista”: En el primero de estos episodios tiene lugar el fracaso de las audiencias ante la Secretaría de Producción, el

rechazo del pedido de tratamiento de la ley de expropiación propuesta en la legislatura provincial y la in-acción o parcialidad de las resoluciones por parte de la justicia provincial.

Estos elementos fueron re-configurando el espacio conflictual para que el Gobierno Provincial se constituya como uno de los principales antagonistas, junto con la antigua patronal.

La manifestación que expresa la conformación de una Mesa de diálogo entre la municipalidad y la clínica, en enero de 2005, conforma una bisagra que separa los primeros episodios y que al mismo tiempo ilustra la re-configuración que se mencionó respecto de la etapa pasada: al momento en que se agota el diálogo con la provincia (porque las audiencias de la secretaría no llegaron a nada, porque la justicia provincial falló en su contra, porque los legisladores del oficialismo se negaban al tratamiento del proyecto de expropiación y porque crecían las amenazas de desalojo), se constituye una nueva salida al conflicto a través de esta Mesa de Negociación. Se conforma entonces un nuevo Campo de negociación y área de neutralidad.

En el primer episodio el campo conflictual mostraba al Estado Provincial constituido como un importante antagonista; disolviéndose casi por completo los ámbitos provinciales de negociación. Sobre el final del período que abarca el primer episodio, se incrementa la tensión en torno a un posible desalojo judicial, que los trabajadores asocian fuertemente a maniobras de la antigua patronal por recuperar la clínica: “Mas de un centenar de personas se manifestaron hoy en las inmediaciones de la ex Clínica Junín para rechazar cualquier intento de desalojo (...)” (LVI 17-02-05).

Segundo episodio o “Hacia la expropiación Municipal”: La constitución de una nueva salida al conflicto a través del dialogo de los trabajadores con el municipio, contribuyó a un resurgimiento de los Empresarios como antagonistas en el segundo episodio. En éste, las demandas de políticas públicas (pedido de expropiación del inmueble a favor de los trabajadores) se asocian fuertemente al Estado municipal como Campo de Negociación y a la Justicia Provincial (por la amenaza de desalojo), la patronal (por la presión judicial) y el Estado Provincial (por su in-acción o parcialidad) como Antagonistas.

Sin embargo, que el Estado Municipal comience demostrar interés en la expropiación de la clínica pone de manifiesto no sólo su capacidad de hacerlo, sino que la responsabilidad de acción gubernamental (haciendo referencia a la demanda por política pública) no es exclusiva de algún nivel particular de la administración pública. Como consecuencia de esto, aparece en este segundo episodio la referencia al Estado Municipal y Nacional como antagonistas en esta red conflictual.

Por otra parte, de igual manera que en la etapa anterior (Etapa de Lucha) y más allá de los episodios planteados, se mantiene visible el conflicto que emerge de la red que denominamos “Re-configuración de los marcos de exclusión”. Como se mencionó, esta red contribuyó a constituir al Estado Provincial como antagonista en tanto emerge como responsable de “garantizar el acceso a la salud”. Sin embargo, después de que el Estado Municipal cobrara mayor protagonismo como ámbito de resolución del conflicto, y ante la posibilidad de una expropiación municipal y la integración del establecimiento al modelo municipal de salud, los integrantes de la clínica sientan posición en esta red, estableciendo diferencias con el municipio y el sistema de salud público. Esto complejiza la relación trabajadores-municipio y contribuye a explicar por qué el Estado Municipal aparece como “ámbito de resolución de conflicto” y antagonista al mismo tiempo.

Tercer Episodio o La expropiación provincial: Sobre final de 2007, al vencerse el plazo para concretar la expropiación dictada por el legislativo provincial y ante la falta de fondos (propios o subsidiados por cualquier nivel gubernamental), se produce la reactivación del “rumor de desalojo”. La nueva disposición de alianzas en el campo conflictual debe comprenderse entonces a partir de la asunción del nuevo gobernador (Schiaretti) y la propuesta de expropiación provincial con un pago de canon por parte de la clínica. Esto configura el re-posicionamiento de los actores, emergiendo un nuevo campo de negociación donde el estado provincial adopta posiciones diferenciales respecto de los otros episodios mencionados.

La imposibilidad de expropiación del inmueble, conjuntamente con los “nuevos rumores” de desalojo, abonados por la precariedad legal de una ley de expropiación municipal que finalmente pierde “legitimidad” al no concretarse la compra, conducen a que el Estado provincial aparezca nuevamente como antagonista (en tanto que la justicia provincial impulsa el desalojo) y campo de negociación al mismo tiempo.

El avance de los juicios penales por vaciamiento que pesan sobre los empresarios, al tiempo de la posibilidad latente del desalojo ante la precariedad legal de la ocupación del inmueble, contribuyen a que este actor continúe identificándose como un antagonista fuerte del conflicto.

Por último, la tercera red que cobra visibilidad en esta “etapa de recuperación” hace referencia a los conflictos surgidos de la inter-relación de los actores en los procesos de re-organización del establecimiento.

Se mencionó que los conflictos relacionados a esta red hacían referencia a los procesos concretos de re-distribución de las tareas a realizar, así como de la participación en las instancias de decisión y control en el proceso.

En función de lo primero, la salida de la patronal significó la pérdida de la mayoría de los cuadros gerenciales de la empresa (que se fueron junto con la patronal), lo que desembocó en una doble exigencia para los trabajadores: en primer lugar exigió que un mismo trabajador desarrolle diversas tareas en distintas áreas, algunas de las cuales requerían de ciertos conocimientos y habilidades que no poseía hasta el momento. Esto desembocó en la segunda exigencia: el aprendizaje de habilidades y conocimientos necesarios para llevar a delante, por ejemplo, la administración de la clínica (desde el aprendizaje de computación, hasta nociones de contabilidad y administración).

En cuanto a los procesos de toma de decisión dentro de la organización, algo común a muchos establecimientos recuperados es la conformación de una estructura horizontal. En el caso de la clínica, el órgano máximo de toma de decisiones es la asamblea, la cual está compuesta por los trabajadores que participaron del proceso de recuperación. En esta instancia, todos los participantes poseen voz y voto. Esto último ha sido señalado por muchos autores como un beneficio en torno al involucramiento de los trabajadores:

“Hoy la situación cambia a partir de que nuestro espacio de trabajo se amplía y todos los problemas de la clínica, no son de otra área, son problemas de la clínica, son problemas de nosotros, de todos nosotros” (E2: 3).

Esta estructura horizontal de toma de decisiones, con el consecuente proceso de involucramiento que provoca, hace trasladar los mecanismos de control de la producción hacia los niveles “micro”, donde cada trabajador es al mismo tiempo “gerente y operario”. De manera general, puede afirmarse que los procesos conflictivos

que remite esta red “no cobran visibilidad pública de igual manera que las redes anteriormente mencionadas”. Sin embargo esto no quiere decir que los mecanismos colectivos que se dan los trabajadores para organizarse en la provisión de los servicios de salud, revistan para ellos menos importancia en cuanto a la construcción de un mensaje y una audiencia (en términos de lo que Melluci observa sobre la acción colectiva como *mensaje*).

Los procesos de re-organización de la producción mencionados (realización de diversas tareas por un mismo operario y mayor involucramiento en los procesos de control y toma de decisiones) constituyen una oportunidad para mejorar las condiciones generales de trabajo y de vida de los trabajadores, al mismo tiempo que significan una amenaza de *sobre-explotación*.

Efectivamente, lo que muchos autores afirman como las ventajas del involucramiento más íntimo de la mayoría de los trabajadores con todos los procesos de la producción, permite ser observado a su vez como un efecto más de la explotación de que son objetos los trabajadores, al tener que “hacerse cargo de estas situaciones *angustiantes*”.

“(…) somos trabajadores que estamos en una situación desagradable, una situación de mucha angustia, de asambleas donde no falta algún compañero que se quiebre en un llanto, de una situación de mucha impotencia; y con todos los temores que implica estar ocupando un inmueble, con la decisión de no dejar ingresar patronal y saber lo que puede venir detrás de eso” (C1: 7).

La situación se ve más perjudicada aún para los trabajadores si se tiene en cuenta cómo operan las consecuencias de los imperativos económicos de los procesos de producción en la remuneración del trabajo.

“(…) estamos atravesando las dificultades propias de la cuestión económica, porque todavía acá no hay un sueldo para nadie o si lo hay es muy poco, todavía no alcanza y todo eso (...)” (E2: 3).

5- A modo de cierre:

La reconstrucción del proceso de recuperación, expresado en los distintos momentos de la acción colectiva, da oportunidad de comprender la complejidad de tramas que configuran la superficie en que se estructura dicha acción, con las particularidades que los procesos muestran en la instanciación temporo-espacial.

La identificación de las redes conflictuales que atraviesan esta experiencia se constituyó en este trabajo como la posibilidad de indagar las diferentes tensiones, juegos entre distancias y proximidades, entre los sujetos que iban configurando los diferentes momentos y espacios de la acción. Puntualmente se pudo observar que las demandas, bienes y espacios públicos construidos que se observan en la acción colectiva de los trabajadores de la clínica se asocian a tres redes conflictuales:

- La Crisis Institucional, entendida como las limitaciones de los mecanismos tradicionales en los que este conflicto podría haberse encausado;
- La Re-configuración de los marcos de exclusión, en tanto se ponen en juego bienes y relaciones que hacen a la reproducción de las energías corporales de los sujetos;

- La Re-estructuración de los procesos organizativos de la producción, en tanto se asiste a un proceso de re-organización de la producción en el que entran en tensión los imperativos económicos de mantenimiento de las fuerzas de trabajo y las formas que se dan los trabajadores para organizar sus relaciones dentro de la empresa.

En función de estas redes, la reconstrucción de la “historia de recuperación” para el caso estudiado encuentra ciertos “ritmos” que se desarrollaron como etapas: etapa de conflicto salarial, etapa de lucha y etapa de recuperación.

La definición de las mismas tienen en cuenta los diferentes niveles de análisis mencionados: la conflictividad de la acción, su estructuración temporo-espacial y sus modos de expresividad. De esta manera, se describió en cada etapa la reorientación de las redes conflictuales, la descripción de los campos conflictuales y de negociación, y las manifestaciones de las acciones colectivas como tales. Pero aún más allá de la particularidad que estos procesos cobran en el caso de la clínica, el objetivo propuesto para este trabajo fue el ensayo de un esquema que pueda ser extendido al análisis de procesos afines.

Conforme lo expuesto, podría sintetizarse dicho esquema de la siguiente manera: la primera etapa se configura como “un conflicto salarial típico”, donde los actores, demandas, y espacios de la acción se configuran a partir del reclamo por mejores condiciones de trabajo e irregularidades en el “contrato salarial”. La segunda etapa, nominada como “Etapa Lucha”, se constituye a partir de la re-configuración de las redes conflictuales involucradas, cuyo nodo definitorio guarda relación con la ruptura de la posibilidad de que puedan concretarse ciertas instancias (tradicionales) de salida del conflicto. En otro lugar (Lisdero, 2009) se ha mencionado la particular importancia que reviste en las experiencias de recuperación la relación entre conflicto social y cuerpo. Aquí interesa destacar que en esta instancia de lucha -segunda etapa- se juega un momento fundacional de la identidad colectiva de la recuperada, que guarda relación con la “re-configuración de la posición del cuerpo en el lugar de trabajo”.

Por último, la “etapa de recuperación” muestra sucesivos re-posicionamientos de actores y espacios públicos, principalmente vinculando dos nodos: la re-organización de la producción y la situación del inmueble. A pesar de que esta etapa muestra diferentes ritmos hacia su interior, señala ciertas continuidades que la diferencian de las anteriores: aquí entra en tensión la re-organización de la producción con los imperativos del mercado para “mantener la producción”.

Para finalizar, se pretende que la propuesta aquí ensayada posibilite organizar la información sobre los casos de empresas recuperadas por sus trabajadores, perfilando la potencialidad de estas experiencias de *comunicar* (Melucci, 1996) *sobre* los procesos sociales que las configuran y de los cuales son testigos, sin diluir la complejidad que dichas acciones revisten.

Bibliografía

CASTEL, Robert (2002). Centralidad del trabajo y cohesión social en CARPINTERO, Enrique y HERNANDEZ, Mario, Produciendo Realidades, Las empresas comunitarias. Buenos Aires, Topia.

LISDERO, Pedro (2007) Acción Colectiva y trabajo. Estudio del caso Cooperativa Junín de Salud Ltda. Córdoba, Universidad Siglo 21, mimeo.

------(2009) Cuerpos Recuperados y Cuerpos en Custodia en “Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica” Adrián Scribano y Carlos Fígari (Compiladores). CLACSO-CICCUS. En Prensa.

MELUCCI, Alberto (1996) Challenging Codes. Cambridge University Press. London, Cultural Social Studies.

RUGGERI, Andrés (2005) Las Empresas Recuperadas en la Argentina: Informe del segundo relevamiento del programa. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, SEUBE, UBA.

SCRIBANO, Adrián (2002) Una Voz de Muchas Voces. Córdoba, Serviproh.

----- (2003) Conflicto y Estructuración Social: una propuesta para su análisis en ZEBALLOS, Eliseo; TABARES DOS SANTOS José Vicente y SALINAS FIGUEREDO, Darío (editores). América Latina: Hacia una Nueva Alternativa de Desarrollo. Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín.

----- (2005a) Itinerarios de la protesta y del conflicto social. Córdoba, Ed. Copiar.

----- (2005b) “El fantasma cordobés: ni docta, ni isla, ni progre...”. En Scribano, A. (comp.) Geometría del conflicto: Estudios sobre acción colectiva y conflicto social. Universitas. Córdoba.

Otras fuentes de información:

Entrevistas a Informantes Claves – Trabajadores de la Clínica recuperada Coop. Junín de Salud.

Diario La Voz del Interior.